

Código Expediente: GHA-131

Código RMN: GHA-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MORENO PARRA	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	UBALA	MINERAL DE HIERRO
			CUNDINAMARCA	GACHALA	DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	06-07-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No GHA-131. LA ANTERIOR PRORROGA EN LA ETAPA DE EXPLORACION, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: 5 AÑOS PARA EXPLORACION, CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL. 3 AÑOS PARA CONSTRUCCION Y MONTAJE. 22 AÑOS PARA EXPLOTACION.

Código Expediente: 0-224

Código RMN: HHRK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	ORO
			BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	18-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIONES DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No 0-224, POR EL TERMINO DE UN (1)AÑO Y SEIS(6)MESES ASI: DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2014 Y DESDE EL 15 DE JULIO DE 2014 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2015.

Código Expediente: IJ1-08005X

Código RMN: IJ1-08005X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARQUESA GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	VEGACHI YALI	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	13-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera radicado con el No. IJ1-08005X, cuyo titular es la sociedad MARQUESA GOLD S.A.S., con Nit. 900.581.882-6. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera radicado con el código No. IJ1-08005X, POR RENUNCIA ALLEGADA POR EL TITULAR MINERO EL 19 DE FEBRERO DE 2014, tal como se expuso en el artículo anterior, acorde con lo establecido por el artículo 108 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500279982 del 16 de Junio de 2015.
20-08-2015	03-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el código No. IJ1-08005X, DESDE EL DÍA 01 DE JULIO DEL AÑO 2013, HASTA EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2014, cuyo titular minero es la sociedad MARQUESA GOLD S.A.S., con Nit. 900.581.882-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S133973 del 26 de Noviembre de 2014.

Código Expediente: T14292011

Código RMN: GAGB-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS ARENISCAS (MIG) GRANULOS Y TASQUILES DE MARMOL MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

GRAVAS (EXCEPTO SILÍCEAS)
GRAVILLA (MIG)
ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS
ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS)
MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS
CONGLOMERADO (ROCA O PIEDRA)
MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS
ARENAS INDUSTRIALES (MIG)
LASCA
MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
MACADAN
TRITURADO DE MARMOL EN ESTADO NATURAL
MACADAN ALQUITRANADO
ARENAS Y GRAVAS SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	28-07-2015	MEDIDAS CAUTELARES	ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Agencia Nacional de Minería -ANM-, LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CAUCASIA - ANTIOQUIA, mediante Auto Interlocutorio No. RT 028 del 26 de Febrero de 2014, correspondiente al Contrato de Concesión Minera radicado con el número 14292(T14292011), cuyo titular es la sociedad GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, con Nit. 900.084.407-9; para su correspondiente INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en a la parte motiva de la Resolución No. S201500280416 del 19 de Junio de 2015 y acorde con lo expresado en los artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA.
20-08-2015	04-11-2014	MEDIDAS CAUTELARES	ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL Y PARA SU ANOTACIÓN a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C. LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA en Auto Interlocutorio No. 78 del 28 de Mayo de 2014 y Auto de Sustanciación No. 180 del 04 de Septiembre de 2014, por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CAUCASIA - ANTIOQUIA, en el Registro Minero Nacional, con código 14292(T14292011), correspondiente al área del Contrato de Concesión Minera radicado con el número ICQ-0800631X CANCELADO Y ARCHIVADO desde el 31 de Julio de 2012 POR INTEGRACIÓN DE ÁREA con el Contrato de Concesión

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			No. T14292011, según Resolución No. 055637 del 18/07/2012. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S126005 del 25 de Septiembre de 2014 y con lo expresado en los artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.

Código Expediente: PDL-14351

Código RMN: PDL-14351

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	PAR CENTRO	BOLIVAR	ARROYOHONDO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	24-07-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No PDL-14351.

Código Expediente: HJBF-11

Código RMN: HJBF-11

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	10-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera, radicado bajo el No. HJBF-11(7151), cuyo titular es la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A., con Nit. 811.041.103-8. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera radicado con el código No. HJBF-11(7151), POR RENUNCIA ALLEGADA POR EL TITULAR MINERO, conforme al artículo anterior, lo establecido por el artículo 108 de la Ley 685 de 2001 y la cláusula Trigésima Cuarta del Contrato suscrito. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. S201500278881 del 05 de Junio de 2015.

Código Expediente: HGC-121

Código RMN: HGC-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MORALES MARTINEZ MIGUEL ANTONIO	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA META	GUAYABETAL ACACIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	06-07-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	MODIFICAR LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL TITULO MINERO No HGC-121, CONFORME A LA APROBACION DEL PTO EN EL CONCEPTO TECNICO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 ACOGIDO POR AUTO GET-012 DEL 16 DE ENERO DE 2015. LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE CONCESION No HGC-121 QUEDARAN ASI: EXPLORACION:1 AÑO Y 9 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 9/03/2010, FECHA EN LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL. CONSTRUCCION Y MONTAJE:0 AÑOS. EXPLOTACION:28 AÑOS Y 3 MESES.

Código Expediente: 0024

Código RMN: HHLD-15

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	18-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LA SOLICITUDES DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTAS DENTRO DEL COTRATO DE CONCESION No 0024, POR EL TERMINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			SEIS(6)MESES ASI: DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2014.

Código Expediente: JHS-10541

Código RMN: JHS-10541

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COSTA S.O.M	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	MURINDO DABEIBA	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-08-2015	10-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a la Concesión presentada por la sociedad COSTA S.O.M., con Nit. 811.011.952- 6, titular del Contrato de Concesión Minera radicado con el código JHS-10541. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera radicado con el código JHS-10541, POR RENUNCIA AL MISMO, de acuerdo con el artículo anterior, con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 685 de 2001, y conforme a lo estipulado en la clausula Décimo Sexta del respectivo contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500278880 del 05 de Junio de 2015.